ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
21 AGO. 2015

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56275

3

COPIA

MARCIAL COLMAN
194023-6
AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI - LUQUE , -
LUQUE
21 645854

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U.MO	PLAZO DE ENTREGA
1112	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos	17001 244	2015	19838	I.59/2015 003103	PCD 6052/2015 000038	002744	GS	

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000166	1	UN	SERVICIO DE REPARACION DE AERONAVES DE LA ANDE - LOTE N° 1 En un todo de acuerdo a la CD Nº 6052/2015, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Anexo N° 1, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION: veinte (20) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: la prestación del Servicio se hará en el Taller de la firma adjudicada en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: el Departamento de Mantenimiento de Vehículos. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s)en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	IVA INC.	11.000.000,00	11.000.000,00
						TRANSPORTE:	11.000.000,00

DAD/PL

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
21 AGO. 2015

VISIÓN DE ADQUISICIONES
to. Compras en Plaza
España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
X: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56275

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N°3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos de ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la(s) multa(s) supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== /gg SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN MARCIAL COLMAN REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 194.023	TRANSPORTE:	11.000.000,00

ONCE MILLONES DE GUARANIES----------

L

Total de Orden : 11.000.000,00

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas

ANEXO Nº 1

Lote 1

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
MANO DE OBRA			---	---	---	---	---
1	73161607-001	Servicio de Cambio de COMM/BOARD del GPS GARMIN GNS 530.	Unidad	1	Evento	11.000.000	11.000.000
						Precio Total G. (IVA Incluido)	11.000.000

Detalles de la Aeronave: Lote 1	
Matricula	ZP-TZW
Marca	BECCHCRAFT
Tipo de Aeronave	Bimotor
Modelo	KINGAIR E90
Año de Fabricación	1978

Observación: Todos los repuestos ofertados deben ser originales de la marca de la aeronave y deben contar con el respectivo Formulario 8130-3 que certifique que los mismos se encuentran en condiciones aeronavegables y con las garantías del fabricante de la marca.

Departamento de Compras

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas